I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00526/

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: 0 5 FEB. 2010

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE: 1.- El Decreto Exento Nº 4692 de fecha, 30/11/2009, que aprueba la solicitud de arrendamiento de patente Alcohol Rol 4-36, a nombre de la Sra. Marshall Zavala Alicia, con domicilio en Avda. El Parron Nº0706, giro: Deposito de bebidas alcohólicas, a la empresa Inversiones Santa Rosa Ltda., en adelante arrendataria.

2.- La Carta de desahucio de fecha 26 de Enero de 2010, ante el notario publico Don Gonzalo Hurtado Peralta, quien certifica que la titular ha decido poner termino a las obligaciones pactadas en dicho instrumentos, las causas de la restitución del inmueble estrictamente el no cumplimiento de las rentas en las fechas pactadas y deudas acumuladas.

3.-La solicitud del Contribuyente Sra. Alicia Marshall Zavala, de dejar sin efecto el decreto que aprueba arrendamiento.

DECRETO:

DÉJESE SIN EFECTO DECRETO Nº 4692 de fecha 30/11/209, según lo señalado en los puntos Nº 2 y 3 del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL ANA AMARIA VILLAGRA MASSERA A L C A L D E S A (S)

SRP/POFMTG/NOP/cyc

3